

ADENDA N°1
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA No. 955 L4 FOMMUR-FM-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, en el marco de la Línea de cofinanciación No. 4 del FOMMUR, a propuestas que tengan por objeto la implementación de iniciativas de divulgación y capacitación en temas relacionados con la inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas que beneficien exclusivamente a mujeres rurales del departamento de Amazonas, Colombia.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **3.13 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**, se permite realizar la modificación dispuestas a continuación, con el fin de brindar claridad a cerca de los años de constitución de las proponentes:

Para fácil identificación, la modificación se encuentra tachado el aparte que no tiene aplicación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.5 QUIENES PUEDEN SER PROPONENTES**, en el sentido de precisar las características de las organizaciones que podrán ser proponentes, quedando de la siguiente manera:

"2.5 QUIENES PUEDEN SER PROPONENTES

Organizaciones sin ánimo de lucro compuestas y lideradas mayoritariamente por mujeres rurales, uniones temporales o consorcios siempre y cuando estén integradas por pueblos, comunidades o grupos étnicos, organizaciones o asociaciones que estén lideradas y compuestas mayoritariamente por mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso. ~~con mínimo un (1) año de constituidas y registradas a la fecha de presentación de la propuesta o pueblos, comunidades o grupos étnicos debidamente registrados ante el Ministerio del Interior, que cumplen con todos los siguientes requisitos:~~

✓ Tener mínimo dos (2) años de constitución (este requisito no aplica para pueblos, comunidades o grupos étnicos).

(...).

La presente adenda se publica el 27 de diciembre de 2024 en la página Web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

